

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo al programa de subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía**
- ▶ **Toma de conocimiento de las prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de las universidades públicas andaluzas en el curso 2021-22**
- ▶ **Acuerdo sobre el grado de cumplimiento de la tramitación administrativa de expedientes de energías renovables en materias medioambiental y de energía**
- ▶ **Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo que autoriza una subvención para la prestación a las personas afectadas por el conflicto en Ucrania sin recursos económicos suficientes**
- ▶ **Toma de conocimiento del balance de la presencia de la Junta de Andalucía en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2023**
- ▶ **Acuerdo que autoriza operaciones de endeudamiento y la voluntad de adhesión al compartimento Facilidad Financiera del Fondo de Financiación**
- ▶ **Toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía a fecha de 31 de enero de 2023**
- ▶ **Toma de conocimiento del convenio para la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Referencia de Calidad de los Aceites de Oliva**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Toma de conocimiento de las actuaciones de recuperación ambiental de suelos degradados por actividades mineras en el Muelle de Tharsis**
- ▶ **Acuerdo sobre las aportaciones de Andalucía a la Ley de Minas en el proceso de consulta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

La Junta reparte 169M€ para el empleo estable con una media de 37 días desde la solicitud de ayuda

El plazo de solicitud se cerró el 2 de diciembre y ha apoyado la creación de 51.057 contratos fijos discontinuos e indefinidos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de gestión de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, reguladas en la Orden de 3 de junio de 2022. El programa, conocido como 'Ayudas al Empleo Estable', cerró el plazo de solicitud el 2 de diciembre e inyectó, a fecha 15 de enero, 168.735.300 euros para 51.057 expedientes favorables, es decir, más de 50.000 contrataciones estables.

El informe detalla cómo se ha realizado la gestión de estos incentivos con un sistema automatizado, lo que ha permitido que la media de gestión por expediente haya sido de 37 días desde la presentación de la solicitud hasta su resolución. Las empresas y autónomos interesados en acceder a estas ayudas solo tenían que rellenar un formulario online en menos de tres minutos, sin adjuntar ninguna documentación, pues es la propia Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la que se ha encargado de realizar las consultas automatizadas oportunas al resto de administraciones para consultar los datos necesarios del solicitante.

La finalidad de esta línea de ayudas consistía en reactivar el mercado de trabajo e impulsar la recuperación y creación de empleo estable, generando empleo de calidad y mejorando la empleabilidad de determinados grupos de población. Para ello, se establecieron incentivos que iban desde los 3.500 hasta los 6.600 euros, dependiendo del tipo de contrato (indefinido o fijo discontinuo), su duración (a jornada parcial o completa) y del colectivo al que pertenece la persona contratada, beneficiando a aquéllos con más dificultades de inserción laboral (menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad).

Según recoge el informe, las 51.057 ayudas han sido concedidas a 21.497 solicitantes distintos, de los que cerca de 10.000 (9.956) han sido autónomos. Mientras que la media de contratos subvencionados ha sido 2,375, por lo que el importe medio concedido por empresa/persona trabajadora autónoma solicitante asciende a 7.865,47 euros.

En cuanto al reparto territorial de los casi 169M€ concedidos, han sido Málaga y Sevilla las provincias con mayor número de contrataciones incentivadas: 10.721 y 10.797, siendo el importe concedido en Málaga de 37,5M€ y en Sevilla de 37,2M€. Le siguen



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Cádiz, con 6.874 expedientes favorables y 21,7M€; Almería, 5.805 contratos y 17,8M€; Granada, con 4.579 y 15,8M€; Huelva, 4.973 expedientes y 14,5M€; Córdoba, 4.125 contratos y 13,6M€; y por último Jaén, con 3.183 expedientes favorables y 10,7M€.

Sectores más beneficiados

Coincidiendo con la estructura productiva andaluza, los sectores que mayoritariamente han accedido a los incentivos se corresponden con el comercio al por mayor y al por menor, al que se han otorgado 31,9M€ relacionados con 9.500 expedientes, seguido de hostelería, al que se han trasladado 24,2M€ para 8.060 expedientes.

En tercer lugar, se sitúa la construcción (6.637 expedientes y 24,8M€ resueltos) y la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca (15,4M€ y 6.267 expedientes) con especial incidencia en Huelva y Almería. Finalmente, a la industria manufacturera se han destinado 17,6M€ a 5.000 expedientes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

Los universitarios andaluces realizan 63.300 prácticas en empresas y entidades públicas

Más del 81% de esta actividad formativa externa fue de carácter curricular mientras que el 18,9% restante, extracurricular

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de las prácticas en empresas realizadas por los estudiantes universitarios andaluces durante el pasado curso académico 2021-2022, donde un total de 63.319 hicieron prácticas externas en empresas y entidades públicas.

Este tipo de actividad, supervisada por las instituciones académicas, tiene carácter formativo y puede llevarse a cabo en la propia universidad o en empresas, instituciones y entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional. Con esta formación se pretende, por un lado, contribuir a la cualificación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico y, por otro, facilitar la adquisición de una metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que éstos habrán de desenvolverse, contrastando y aplicando la materia adquirida. De igual modo, se busca favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas, mejorar su inserción en el mercado de trabajo y promover los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Del conjunto de prácticas externas, el 81,1% (51.391) fueron de carácter curricular y el 18,9% restante (11.928), extracurriculares. La primera modalidad forma parte del plan de estudios y del proyecto formativo del título universitario que se cursa, mientras que las extracurriculares son aquellas que el alumnado decide realizar con carácter voluntario durante su período de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las curriculares, no forman parte del plan de estudios. En ambos casos, se pueden efectuar en cualquier enseñanza de grado o posgrado.

Atendiendo a la distribución por universidades, la de Almería computó un total de 2.968 prácticas en ambas categorías, de las que 2.282 son de tipo curricular y 686 son extracurriculares. En la Universidad de Cádiz su alumnado realizó el curso pasado 6.523 prácticas (5.695 en el primer caso y 828 en el segundo), en la de Córdoba esa cuantía se eleva a 6.306 (4.627 y 1.679), en la de Granada se cuantifica en 13.314 (11.423 y 1.891) y en la de Huelva en 1.460 (1.168 y 292). Por su parte, la Universidad de Jaén registró un total de 5.504 prácticas (4.669 curriculares y 835 extracurriculares), la de Málaga 13.488 (10.807 y 2.681), la Pablo de Olavide 2.586 (2.094 y 492) y la de Sevilla alcanzó 11.170 (8.626 y 2.544).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

La Junta da autorización ambiental a la instalación de 12.600MW de proyectos renovables

El Gobierno andaluz ha resuelto en plazo 559 expedientes, de los cuales el 80% ha recibido luz verde para continuar con su tramitación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la autorización ambiental favorable a la instalación de 12.584 megavatios (MW) de potencia renovable, cumpliendo así con el segundo hito administrativo fijado por el Gobierno central, imprescindible para la continuidad de los proyectos renovables, y ha informado en plazo sobre la evaluación de todos los expedientes de plantas renovables cuya tramitación es responsabilidad de la Administración autonómica.

A fecha de 25 de enero de 2023, el Gobierno andaluz ha resuelto 559 expedientes de plantas renovables, de los que el 80% (445 expedientes) ha recibido una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, lo que les permitirá continuar con su tramitación y avanzar en los objetivos marcados por la Junta en el despliegue de energías verdes.

Por provincias, en Almería han recibido visto bueno ambiental 32 proyectos que suman una potencia instalada de 1.011 MW; en Cádiz son 58 los expedientes resueltos de manera favorable por una potencia de 2.019 MW; en Córdoba también han recibido luz verde 58 proyectos que suman 1.249 MW; en Granada continuarán su tramitación 42 iniciativas con una potencia de 1.340 MW; en Huelva son 55 los expedientes favorables que cuentan con 1.154 MW de potencia; un total de 22 proyectos han prosperado en la provincia de Jaén por 664 MW; en Málaga, son 44 iniciativas con 1.454 MW de potencia; mientras que en Sevilla han recibido autorización ambiental un total de 134 proyectos que suman en conjunto 3.692 MW.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico había marcado el 25 de enero de 2023 como fecha ineludible e improrrogable para el cumplimiento del segundo hito administrativo en la tramitación de los proyectos renovables, de manera que todos aquellos que no tuvieran emitida una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) perderían el derecho de acceso y conexión a la red eléctrica y, por tanto, no podrían continuar con su tramitación.

El Gobierno andaluz ha puesto en valor la estrecha colaboración de las consejerías de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y de Política Industrial y Energía, cuyo personal funcionario de las ocho delegaciones territoriales ha trabajado intensamente en los últimos meses para llegar a tiempo y evitar que ningún proyecto viable se quedara



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sin desarrollar en Andalucía, primando siempre la protección y el respeto a los valores ambientales de la comunidad autónoma. Y ello a pesar de que la tramitación medioambiental es más exigente en Andalucía que en el resto de las comunidades autónomas.

Estas cifras se corresponden solo con los proyectos que tramita la Junta de Andalucía, que son aquellos que cuentan con una potencia inferior a 50 MW. Es al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al que corresponde tramitar los proyectos renovables que se sitúan por encima de esa potencia.

Andalucía se ha propuesto alcanzar un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región, incremente el bienestar de sus ciudadanos reduciendo desigualdades y sirva de impulso para el crecimiento económico y la generación de empleo y para mejorar la competitividad de su tejido empresarial, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima. Para ello, uno de los ejes de estas directrices es la lucha contra el cambio climático mediante la descarbonización del actual modelo económico y energético con el uso de energías limpias.

El sector energético va a ser, sin duda, de los que mayor inversión movilice en España en los próximos años. Andalucía tiene una gran oportunidad por su alta disponibilidad de recurso energético y por contar con un tejido empresarial consolidado con experiencia en el ámbito renovable. El objetivo de instalar 12.000 MW adicionales conllevará una inversión asociada de alrededor de 12.000M€ y la creación de unos 30.000 puestos de trabajo solo durante la fase de construcción de los proyectos.

El despliegue de las energías renovables en Andalucía dependerá a su vez del desarrollo y ejecución de las redes que faciliten su evacuación. Por ello, es necesario priorizar las infraestructuras de transporte y distribución que faciliten la evacuación de la generación con renovables, lo que contribuirá, además, a la mejora de la calidad del suministro eléctrico de los consumidores y a alcanzar los retos de descarbonización de la economía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

La Junta retoma la reforma para mejorar la ley de atención a las personas con discapacidad

La nueva norma garantiza la accesibilidad en gasolineras y amplía a terceros las sanciones por mal uso de tarjetas de aparcamiento

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía con el objetivo de garantizar a este colectivo la accesibilidad en las estaciones de servicio de combustibles y carburantes, así como se amplía a terceros el régimen sancionador por el mal uso de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Cabe recordar que este proyecto quedó pendiente en la anterior legislatura al disolverse la Cámara andaluza con motivo de las elecciones autonómicas. Por tanto, al no haberse dado cambios normativos que conllevaran una modificación sustancial, no se ha hecho necesaria una nueva tramitación.

Así, el artículo 50.3 establecía que las instalaciones en las que se pongan a la venta, a través de máquinas expendedoras o suministradoras automáticas bienes que, por sus peculiares características, puedan poner en riesgo la seguridad de las personas y, en particular, combustibles y carburantes, deberán contar, en todo caso, con personal debidamente cualificado que asista a las personas con discapacidad.

De este modo, con la modificación efectuada, se determina que este tipo de instalaciones deberán cumplir, en todos los casos, los parámetros de accesibilidad previstos en la normativa UNE 170001-1 y 170001-2 (accesibilidad universal) o normativa de accesibilidad europea equivalente. En caso contrario, deberán contar, en el horario diurno comprendido entre las 7.00 y las 22.00 horas con una persona responsable que atienda las necesidades de las personas que presenten dificultades para acceder al servicio.

En 2017, la Comisión Europea había objetado a las autoridades españolas sobre las normativas autonómicas que exigen la presencia de personal en estas instalaciones por la posibilidad de vulnerar la libertad de establecimiento de empresas en otros estados miembros que utilicen la estación de servicio automática como modelo de negocio y, por consiguiente, constituir una restricción incompatible con el Derecho de la Unión que dispone la eliminación de “los requisitos que obliguen a tener un número mínimo de empleados”.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Ante la necesidad de adaptarse a la normativa europea de forma que se respeten los principios de necesidad, proporcionalidad y no discriminación por razón de nacionalidad, sin rebajar por ello las exigencias de accesibilidad universal que deben reunir todos los productos y servicios, en la Ley andaluza se modifica el artículo 50.3 con la justificación de la necesidad de personal si no se cumple con los requisitos de accesibilidad en la prestación del servicio. Para Andalucía y otras comunidades autónomas, resultaba muy clara la necesidad de apoyo a la hora de suministrar combustible cuando el cliente tiene determinados tipos de discapacidad.

Uso indebido de tarjetas de aparcamiento

Por otra parte, se ha establecido la modificación del régimen sancionador en materia de infracciones por el uso indebido de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida con el objetivo de evitar que el peso de las sanciones recaiga sobre las personas titulares y deje impune la conducta de terceras personas que, en la mayoría de los casos, acaban siendo las responsables.

La tarjeta es personal e intransferible, solo se puede usar para el transporte del titular y está totalmente prohibida su cesión a terceras personas o su uso de otra forma diferente a la prevista legalmente. Pese a ello, después de años de aplicación de dicho régimen sancionador, se ha detectado, con bastante precisión, cuál es la tipología básica en el uso indebido de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

Así, aunque solo se puede usar para el transporte del titular y está totalmente prohibida su cesión a terceros o su uso si el titular no es transportado, es muy frecuente que las infracciones por el uso indebido de la tarjeta de estacionamiento consistan en el uso de la tarjeta por parte de terceros, ya sea la tarjeta original sin transportar al titular, o directamente, una fotocopia.

Por ello resulta necesario modificar este régimen sancionador para evitar que todo el peso de las sanciones recaiga sobre las personas titulares de las mismas, dejando impune la conducta de terceros que, en la mayoría de los casos, acaban siendo los responsables del uso indebido de la tarjeta, por lo que se contempla expresamente como sujeto infractor, no sólo al titular, sino al tercero.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

La Junta destina 6,1M€ en ayudas para refugiados ucranianos sin recursos

La dotación, gestionada con Cruz Roja, será de 400€ mensuales más 100€ por menor a cargo durante un máximo de seis meses

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de una subvención a Cruz Roja Española en Andalucía por un importe de 6,1M€ destinada a financiar la prestación de una ayuda económica directa a refugiados ucranianos que carezcan de recursos económicos suficientes, que estén empadronados en la comunidad y que cuentan con el régimen de protección temporal a causa del conflicto en Ucrania.

En concreto, se trata de una ayuda destinada a familias vulnerables ucranianas por valor de 400 euros mensuales durante seis meses, a los que se añaden 100 euros más por cada menor a su cargo. Para acceder a esta ayuda se establecen una serie de requisitos. Las personas demandantes, además de estar empadronadas en algún municipio andaluz y haber obtenido el estatuto de protección temporal, no pueden percibir ninguna otra prestación por el mismo concepto en otra comunidad autónoma y tienen que acreditar la carencia de medios económicos.

Se podrá reconocer la ayuda con efectos retroactivos desde agosto, en el caso de que durante dichos meses cumplieran todos los requisitos, para lo que el primer pago acumulará los meses reconocidos. En el caso de que los posibles beneficiarios dispongan de alguna retribución, esta no puede superar el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Mediante esta ayuda se busca dar cobertura a las necesidades básicas y en condiciones de dignidad de las familias ucranianas más vulnerables que han llegado a Andalucía de forma masiva y concentrada en el tiempo. Y es que, la guerra en Ucrania ha provocado el desplazamiento de grandes flujos de personas residentes en ese país a otros países de su entorno. Según los datos de la Organización Internacional de las Migraciones, el número de personas desplazadas superaría los siete millones, habiéndose dirigido la mayor parte de ellas a países europeos.

En el caso de España se estima que desde el inicio del conflicto han llegado cerca de 130.000 personas, además de aquellas otras que ya se encontraban en nuestro país cuando estalló el conflicto y ahora no pueden regresar al mismo. Los datos actualizados a 19 de diciembre de 2022 relativos a las personas desplazadas por la guerra en Ucrania cifran que en Andalucía se encuentran 21.808 personas que han solicitado protección temporal.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

A través de la subvención directa a una entidad privada de experiencia constatada, como Cruz Roja, por importe de 6,1M€, se apuesta por articular una fórmula ágil y rápida que permita la gestión de estas ayudas a refugiados ucranianos sin recursos económicos. Además, Cruz Roja ha sido la única entidad que ha presentado solicitud para gestionar estos fondos procedentes del Gobierno central y dispone de una amplia estructura en todo el territorio andaluz que facilita su gestión y, de esta forma, hacer llegar a sus destinatarios finales estos recursos de la forma más accesible, con mayor cobertura y mejor agilidad administrativa.

En este sentido, cabe señalar que las personas beneficiarias necesitan una atención más personalizada, una traducción de la información para la comprensión del alcance de la ayuda y las obligaciones que contraen al recibirla, así como requieren una orientación y acompañamiento para su solicitud con una intensidad mayor que la que se ofrecería a beneficiarios ordinarios de una subvención.

La transferencia de los créditos correspondientes a las ayudas a la entidad colaboradora se efectuará de modo anticipado con un primer abono de 4,3M€ -que supone el 70%-, tras la firma del correspondiente convenio. La segunda transferencia, de 1,8M€, se efectuará tras la presentación por parte de Cruz Roja de la justificación en firme de los gastos realizados y estará condicionada a la recepción de los fondos del Gobierno central por la comunidad autónoma de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

El expositor de Andalucía en Fitur recibió más de 143.000 visitas, casi el doble que en 2022

Seis de cada diez personas que acudieron a la Feria Internacional de Turismo pasaron por el espacio expositivo de la comunidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de la participación de Andalucía en la 42ª edición de la Feria Internacional de Turismo (Fitur), celebrada en Madrid entre los días 18 y 22 de enero. Según los datos oficiales de asistencia suministrados por parte de la organización, el recinto ferial recibió 222.000 visitas y el 64% visitó el stand de Andalucía, lo que supone un total de 143.000 visitantes, casi el doble de las recibidas en 2022. Del total, se estima que algo más de 78.600 fueron de profesionales (25.000 más que en 2022), mientras que 64.400 fueron de público en general (42.000 más que en 2022).

Durante los tres primeros días de feria, los profesionales andaluces realizaron alrededor de 19 contactos comerciales de media, de los que 7,1 han sido “nuevos contactos”, teniendo gran parte del empresariado (74,6%) buenas expectativas de que se conviertan en negocio. En total se han mantenido más de 4.000 reuniones que impulsarán la generación de negocio y la actividad de las empresas.

Por otra parte, se ha observado una satisfacción notable por parte del empresariado y profesionales de Andalucía con respecto a su asistencia a esta edición de Fitur, situándose todas las valoraciones por encima de los 7,5 puntos.

En las tres primeras jornadas, se realizaron 52 presentaciones, 14 en la Sala Andalucía y 38 en la Sala Picasso, acogiendo en total a más de 1.200 personas. Asimismo, se realizaron presentaciones de eventos, productos y municipios de las ocho provincias andaluzas. Como muestra de la excepcional acogida por parte del sector, en la Sala Picasso se agotaron todos los tramos horarios, teniendo que cerrar el cupo.

En esta edición de Fitur, los profesionales procedentes de fuera de Andalucía han declarado que han hecho cerca de 3,2 contactos comerciales de media, de ellos, 2 han sido “nuevos contactos”, teniendo más de la mitad (54,2%) buenas expectativas de que esos contactos se conviertan en negocio.

Por otro lado, el 70,6% del público asistente, después de su visita al stand, declara que visitará Andalucía, mientras que un 23,5% lo contempla como un posible destino. El



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

espacio expositivo ha sido calificado con un sobresaliente, habiendo obtenido en todos los conceptos puntuaciones que rondan los nueve puntos.

En la 42 edición de Fitur, Andalucía contó con la mayor superficie expositiva de la feria, con 5.300 m², espacio en el que han participado activamente las ocho provincias, contando cada una de ellas con más de 300 m² de superficie. El stand andaluz ha sido galardonado con el premio "Stand Sostenible" por su iluminación LED, por las medidas para el acceso a agua potable, por el uso de materiales reutilizables y orgánicos o por el seguimiento de la huella de carbono, entre otras medidas, convirtiéndose este espacio en un pabellón inteligente que ha permitido la medición de sentimientos y cifras mediante la inteligencia artificial.

La alegría es la emoción que más se ha despertado entre los visitantes al expositor, generándose más de tres millones de emociones durante las tres primeras jornadas de la feria. Por su parte, las presentaciones organizadas por el Gobierno andaluz en Fitur superaron el millar de asistentes.

Todos estos datos se han extraído de los sistemas de seguimiento de los visitantes al expositor que han convertido este año al espacio andaluz en un pabellón inteligente. A través de esta novedad se ha podido conocer en todo momento qué está sucediendo en cada parte del expositor, dónde hay mayor concentración de profesionales y público, características del visitante, citas profesionales que se están produciendo o información de las búsquedas de viajes a Andalucía que se estén realizando.

Por otro lado, cabe destacar que durante las primeras jornadas de la feria se contó con participación clave del empresariado, al disponer el stand andaluz de un área, la mayor destinada a este fin hasta la fecha (60 empresas), además del hub de empresas (45 startups) y 40 coexpositores en las zonas de segmentos, además de 400 m² destinados para las dos salas de presentaciones, en las que se realizaron un total de 56 presentaciones. Además, durante el fin de semana en las jornadas dirigidas al público final se dispusieron grandes novedades: zona de cine, área de artesanos, dinámicas novedosas para niños, juniors y seniors, así como grandes actuaciones en el escenario.

Por otra parte, la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo fue distinguida con el "Segundo Premio a Mejor Administración pública supramunicipal en favor del SICTED" en la XIII Edición de los Premios SICTED-2023. El premio se concedió en reconocimiento como administración pública supramunicipal con mayor avance y desarrollo SICTED, Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, un proyecto de mejora de la calidad de los diferentes destinos turísticos en España con el objetivo de ofrecer al turista, dentro de un mismo destino, un nivel de calidad homogéneo en los servicios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

Andalucía da un paso más en su estrategia de salida progresiva a los mercados de deuda

Aprobado solicitar la adhesión al compartimento de facilidad financiera y compatibilizarlo con la financiación en los mercados

El Consejo de Gobierno ha autorizado la formalización de operaciones de endeudamiento por un máximo de 5.435,4M€ y ha aprobado solicitar formalmente la adhesión de la Junta de Andalucía al compartimento de Facilidad Financiera 2023. La buena gestión de la deuda realizada por el Gobierno andaluz, que pasó de no cumplir ninguna de las reglas de estabilidad presupuestaria en 2018 (que se cerró con un déficit de 814M€) a cumplirlas todas en 2019, permite compatibilizar la financiación en los mercados de deuda con el compartimento de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, tras la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Junta de Andalucía, de hecho, mantiene su estrategia de salida progresiva a los mercados, que ha tenido una buena acogida por parte de los inversores, los cuales han demostrado su confianza con la gestión del Gobierno andaluz, otorgándole un rating crediticio muy positivo, a causa de la estabilidad institucional y la seguridad jurídica que se deriva de su acción de gobierno.

Andalucía ha desarrollado en los últimos cuatro años una gestión responsable y sostenible de la deuda, conteniendo su crecimiento y cerrando cada ejercicio en equilibrio técnico. De 2008 a 2018, Andalucía acumuló un déficit de 23.636M€, mientras que entre 2019 y 2021 el déficit se redujo a 365M€. En este sentido, el endeudamiento neto previsto para 2023 se ha reducido en sólo un año en casi un 39%, lo que representa más de 490M€.

Desde 2018, Andalucía ha ido reduciendo el porcentaje de deuda desde el 22,1% al 21,5% (datos al tercer trimestre de 2022), casi tres puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas (24,2), a pesar de las dificultades económicas derivadas de la pandemia del Covid-19, la crisis inflacionaria, la guerra en Ucrania o la prolongada sequía.

El Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas se estructura en cinco compartimentos diferenciados, siendo el de Facilidad Financiera un mecanismo adicional de financiación, destinado a las comunidades que cumplen con los objetivos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de estabilidad presupuestaria y deuda pública, y que han conseguido controlar la demora en el pago de la deuda comercial.

Andalucía solicitó el 28 de julio de 2022 al Ministerio de Hacienda y Función Pública su adhesión al compartimento de Facilidad Financiera, que fue aceptada en noviembre. Una vez autorizada por el Ministerio, la Junta de Andalucía debía actualizar su Plan Plurianual de Endeudamiento para poder combinar la financiación con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas con la captación de recursos a través del mercado.

El Gobierno andaluz presentó dicha actualización el 23 de diciembre, que fue valorada favorablemente por el Ministerio el 10 de enero, y que contemplaba 2.474,4M€ como la cifra global que la Junta de Andalucía recibirá con cargo al compartimento de Facilidad Financiera. Sólo restaba formalizar la solicitud de adhesión, trámite que se ha formalizado en la reunión de este martes del Consejo de Gobierno.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) ya ha aprobado una asignación para Andalucía con cargo al compartimento mencionado de 203,84M€ para el primer trimestre de 2023. De ellos, 8,2M€ están destinados a financiar vencimientos, 55,82M€ a financiar la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, y 139,82M€ a financiar el déficit público.

Financiación en los mercados de deuda

Además, el Gobierno andaluz ha aprobado un decreto por el que se autorizan operaciones de endeudamiento por hasta 5.435,4M€, correspondientes a las necesidades de financiación correspondientes a 2023, tal y como se recogen en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año en curso.

De esta cantidad, 4.652,84M€ serían para amortizar vencimientos de deuda, 223,28M€ para financiar las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica de los años 2008 y 2009, y 599,28M€ para financiar la estimación de déficit de 2023, acorde con la tasa de referencia del 0,3% del PIB regional aprobada por el Consejo de Ministros. De la cifra total, 2.474,4M€ son para operaciones de crédito con cargo al compartimento de Facilidad Financiera y 2.961M€ para operaciones en el mercado de deuda.

El acuerdo del Consejo de Gobierno contempla periodos de amortización de las emisiones de deuda pública de 10, 12 y 40 años, y de las operaciones de crédito de hasta 20 años, en el caso del Banco Europeo de Inversiones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

Abierto el plazo de información pública de las conducciones entre La Colada y Sierra Boyera

Informe favorable de los consejos del Agua a Planes Hidrológicos y de Gestión del Riesgo de Inundación de las cuencas andaluzas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de que el proyecto de conducciones de La Colada y Sierra Boyera, en la provincia de Córdoba, está cumpliendo los plazos previstos por la Junta y se encuentra actualmente en período de información pública. El Gobierno andaluz trabaja en la agilización de los trámites ligados a esta iniciativa que afecta especialmente al norte de la provincia de Córdoba para que, si no hay imprevistos, las obras puedan comenzar a finales de 2023. La construcción de las conducciones entre la presa de La Colada y Sierra Boyera conlleva una inversión pública de 11,3M€ dirigida a mejorar la garantía de abastecimiento de agua de 80.000 andaluces que residen en un total de 27 municipios cordobeses.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de los informes favorables emitidos por los consejos del Agua de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias (Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas) a los respectivos Proyectos de Plan Hidrológico y de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación para el horizonte 2022-2027.

La revisión de estos documentos, que se enmarcan en las líneas básicas del Pacto Andaluz por el Agua, es el resultado de un amplio proceso de participación pública articulada a través de la organización de talleres, jornadas de presentación y múltiples encuentros bilaterales durante los últimos meses. De hecho, las planificaciones han recibido el apoyo mayoritario de los integrantes de su respectivo Consejo del Agua, formado por representantes del Gobierno andaluz y otras administraciones, usuarios (regantes y consumidores) y organizaciones relacionadas con los recursos hídricos (ecologistas, representativas de intereses económicos y sociales, y del conocimiento tecnológico y científico).

El objetivo final de la actualización es que los planes respondan a las demandas de agua necesarias para el desarrollo y crecimiento de los territorios, al mismo tiempo que buscan el buen estado de las masas de agua subterránea y superficiales de los ecosistemas dependientes y de las zonas protegidas. Además, las actuaciones contempladas en ellos persiguen mitigar, en la medida de sus posibilidades, los efectos de fenómenos climatológicos extremos como sequías o inundaciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Tras el informe favorable de los consejos del Agua, los planes se presentan esta semana al Consejo Andaluz de Medio Ambiente y al Consejo Andaluz del Agua. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la Junta analizará los documentos para dar su aprobación provisional y remitirlos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En última instancia, cuando el Consejo Nacional del Agua informe sobre los Planes Hidrológicos y de Gestión del Riesgo de Inundación, se trasladarán al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

Evolución de la sequía

En cuanto a la sequía, el informe sobre su evolución recoge un aumento de 30 hm³ (+0,25%) en los recursos embalsados con respecto a la semana anterior. Con esta aportación, Andalucía ha alcanzado los 3.544 hm³, que suponen el 29,6% de su capacidad total de almacenamiento de la región. Si se compara con el agua disponible la misma semana de 2022, hay 246 hm³ menos, y en relación con la media de los últimos diez años, se registra un descenso de 3.088 hm³.

Por esta razón, desde el Ejecutivo andaluz se sigue insistiendo en la importancia de utilizar el agua de forma responsable y apostar por la mayor eficiencia en el uso de unos recursos que continúan siendo escasos. En concreto, la cifra actual de agua embalsada supone una reducción de 282 hm³ respecto a enero del año pasado.

Atendiendo a las diferentes cuencas, el Guadalquivir experimenta un leve repunte al subir 30 hm³ (+0,3%) hasta los 2.021 hm³. Su capacidad total es de 8.030 hm³, por lo que se encuentra al 25,1%.

Por su parte, la demarcación hidrográfica Cuencas Mediterráneas Andaluzas desciende un hectómetro cúbico (-0,08%) hasta los 444 hm³ de agua embalsada, que representan el 38,36% de su capacidad total; y Guadalete-Barbate aumenta sus reservas en 2 hm³ (+0,1%), por lo que alcanza los 499 hm³ (30,2%). Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se encuentra al 52% de su capacidad al descender a 580 hm³ (-1 hm³, que supone un 0,08% menos).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

Impulso a la investigación olivarera con el Centro de Referencia de la Calidad del Aceite de Oliva

Con 7,3M€ de inversión, la Junta pone en marcha este centro, que busca colocar a Jaén en el epicentro internacional del sector oleícola

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero para la creación del Centro de Referencia de la Calidad del Aceite de Oliva, un centro que buscará dar un importante impulso a la investigación en el sector y convertir Jaén en el epicentro internacional del aceite de oliva con una inversión por parte del Gobierno andaluz de 7,3M€.

Las instalaciones se ubicarán en el Parque Científico y Tecnológico 'Geolit' de Mengíbar y nace para convertirse en acicate para la protección y mejora de la calidad y genuinidad del aceite de oliva y las aceitunas. Prestará apoyo a las inspecciones que realiza el Gobierno andaluz para controlar la calidad comercial de los aceites e incidirá en la lucha contra el fraude en el sector oleícola.

Andalucía es actualmente una referencia mundial en aceite de oliva. Casi dos de cada cinco litros del aceite de oliva que se consumen en el mundo son andaluces, razón por la que el Ejecutivo andaluz quiere consolidar el sector con el Centro de Referencia de la Calidad y explorar nuevas vías para seguir manteniendo ese liderazgo e impulsar la comercialización y tecnificación. Además, este nuevo centro será de ayuda para avanzar en estos ámbitos y permitirá que la calidad de los aceites de oliva andaluces esté avalada por un laboratorio de referencia.

La Junta de Andalucía, en la línea de apoyo al sector del olivar, que atraviesa una situación especialmente complicada con un aforo menor y dificultades para afrontar los altos costes de producción; también está trabajando en el inicio de la 'I Estrategia Andaluza para el Sector Olivarero 2023-2027', que busca diseñar el olivar y el aceite de oliva para el futuro de la mano del sector y en colaboración público-privada. Esta estrategia incluirá un profundo análisis del sector y planteará nuevas herramientas, medidas y ayudas con el fin de lograr una transformación del sector que aumente su productividad y competitividad.

Andalucía es la principal productora mundial en el ámbito olivarero y sus más de 1,5 millones de hectáreas de olivos representan el 61% del total español destinado a dicho cultivo. Las aceitunas del 95% de estos árboles se destinan a molturación para obtener



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aceite y el 5% restante para aceituna de mesa. El sector cuenta con más de 170.000 explotaciones y más de 250.000 familias oliveras de 300 municipios andaluces que suponen 23,5M€ de jornales (el 40% del empleo agrario). En cuanto al valor de producción, el olivar andaluz supera los 2.800M€. Destaca especialmente la provincia de Jaén, que concentra cerca del 50% de la producción andaluza de aceite de oliva y casi el 40% de las explotaciones oliveras de la región.

Destaca la producción de Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE), de máxima calidad, pues Andalucía cuenta con 12 Denominaciones de Origen Protegidas de Aceite de Oliva Virgen Extra, de las cuales tres se sitúan en la provincia de Jaén, más una IGP 'Aceites de Jaén', y en general un aceite con cualidades saludables vinculado a la Dieta Mediterránea y una industria oleícola sostenible. Así, el aceite de oliva es el alimento más exportado, con más de 2.478M€ en el año 2021.

Además, este cultivo contribuye a fijar la población al territorio rural y a la mejora la calidad paisajística, al tiempo que cumple una importante función ambiental y de lucha contra el cambio climático al ser sumidero de CO2.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

El Consejo de Gobierno aprueba la formulación del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía

Marcará los objetivos y las medidas para la reorganización de recursos, infraestructuras, digitalización y humanización del servicio

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía que, partiendo de un análisis de la situación actual y de las necesidades para afrontar los próximos cambios legislativos que van a afectar a la organización de los recursos materiales y humanos, diseña una hoja de ruta a desarrollar en la comunidad consensuada con los operadores jurídicos.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública será la encargada de diseñar este plan con el objetivo de lograr una Justicia más accesible, ágil y eficiente, con sistemas y herramientas tecnológicas que permitan una digitalización real, sedes modernas y sostenibles y con mayor proyección social, potenciando la red de servicios de apoyo para los colectivos más vulnerables.

El mismo incluirá un análisis de la situación de partida, un diagnóstico que permita señalar los problemas, retos y necesidades a abordar, una definición de objetivos, una programación de las medidas previstas para lograrlos, así como una organización o sistema para la gestión del Plan que distribuya las responsabilidades en su formulación y ejecución.

Además, contendrá un sistema de seguimiento con indicadores de cumplimiento. El Instituto Andaluz de Administración Pública emitirá un informe de evaluabilidad para garantizar que el diseño del Plan permita valorar la eficacia de las medidas que se implementen y el grado de cumplimiento de los objetivos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

La Junta invierte 2M€ en la recuperación de los suelos mineros del Muelle de Tharsis en Aljaraque

El Gobierno impulsa actuaciones para recuperar espacios mineros degradados para destinarlos a otros usos y generar empleo local

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los trabajos de recuperación ambiental de suelos degradados por actividades mineras en el entorno del Muelle de Tharsis-Corrales en Aljaraque (Huelva). Esta actuación ha permitido la regeneración ambiental de una superficie de 17,66 hectáreas afectada por las labores vinculadas a la minería en esta zona de la provincia onubense en la que se han invertido 2,03M€, financiados con fondos del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

La intervención -llevada a cabo la empresa TRAGSA y finalizada el pasado diciembre- se ha realizado sobre terrenos que en el pasado se emplearon en el transporte y tratamiento de mineral en el tramo de la vía del ferrocarril minero de Tharsis, comprendido entre la antigua vía del tren Huelva-Ayamonte en el término municipal de Gibrleón y el muelle de minerales de Tharsis en Aljaraque.

Los trabajos se han centrado en la rehabilitación del Muelle de Tharsis y de los bordes urbanos-rurales degradados en Corrales con afección a Red Natura 2000, lo que permitirá la actuación posterior por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para la apertura de un itinerario ciclo-peatonal.

El Gobierno andaluz vela de esta forma por el cumplimiento de la exigente normativa de prevención ambiental y de restauración minera. Además, desarrolla de manera complementaria y a iniciativa propia actuaciones de restauración de espacios degradados abandonados en los que no es posible identificar a la empresa responsable y que puedan suponer un problema de contaminación, de pérdida de productividad del suelo o un impacto en el paisaje.

En consecuencia, este tipo de actuaciones ponen de manifiesto el compromiso inequívoco de la Junta de Andalucía de impulsar una minería respetuosa con el Medio Ambiente y con los principios sociales de la sostenibilidad. La rehabilitación de estos suelos permite así su utilización para otros fines y genera empleo local, así como actividad económica durante la fase de ejecución de las obras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

La Junta propone que los proyectos e iniciativas estratégicas mineras sean de interés general

El Gobierno andaluz elabora sus aportaciones a la nueva Ley de Minas estatal con la colaboración de agentes relevantes del sector

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las aportaciones planteadas en el proceso de consulta previo sobre la nueva Ley de Minas promovida por el Gobierno de España, recabadas tras un proceso de diálogo del Gobierno andaluz con asociaciones empresariales y colegios profesionales del sector de la minería.

El Gobierno andaluz considera que, en este momento, no es oportuna una modificación profunda de la ley actual, ya que la Unión Europea está en proceso de elaboración de una iniciativa legislativa para regular aspectos vinculados a las materias primas críticas y esto supondrá la consecuente armonización posterior de las legislaciones nacionales.

A pesar de ello, y teniendo en cuenta que Andalucía ocupa una posición de liderazgo en el sector extractivo nacional concentrando el 40% del valor de la producción nacional -porcentaje que se eleva al 90% en el caso de la minería metálica-, el Gobierno andaluz ha querido contribuir al diseño de este nuevo marco, en el que destaca la necesidad de contemplar instrumentos que faciliten la reducción de cargas administrativas y la tramitación de los títulos mineros, la consolidación en el ámbito territorial de las cadenas de valor vinculadas a la actividad extractiva y la difusión del valor que aporta la minería, así como otros elementos que favorezcan un entorno más acogedor para el desarrollo de las actividades mineras.

Las propuestas se organizan en varios bloques temáticos determinados en el texto de la consulta. En primer lugar, el Gobierno autonómico señala que la futura ley debe ampliar su alcance para dar cobertura, independientemente de los desarrollos normativos específicos propios de los diferentes ámbitos, a aspectos como la seguridad, la cultura o el patrimonio minero. Además, considera que debería regularizar excepciones de naturaleza histórica, como es el caso de arrendamientos temporales parciales que se producen en las explotaciones de mármol de Macael, de modo que se facilite la adaptación de los preceptos generales legislados a la naturaleza singular de dichas explotaciones.

En relación con los principios de gobernanza del régimen minero, se apunta la necesidad de desarrollar un órgano de cooperación estable y permanente entre el Estado y las comunidades autónomas, y se señala igualmente la importancia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contemplar la aceleración de proyectos de interés estratégico, a modo de lo que se viene haciendo desde la Junta de Andalucía a través de diversas figuras y unidades administrativas *ad hoc*, y de fijar con exactitud el alcance competencial de la Administración Local en materia de minas.

En los aspectos relacionados con la gestión administrativa del dominio público minero, se incide en la necesidad de que los proyectos mineros tengan la consideración de interés general o interés público, lo que permitiría evaluar la prevalencia de la actividad minera sobre otros intereses. Además, considera fundamental que la clasificación de los recursos mineros y su definición estén ya recogidos en la modificación de la Ley de Minas y no haya que esperar a la publicación de su reglamento de desarrollo para conocer esta información y la oportunidad de unificación de solicitudes de permisos de investigación y concesiones de explotación, entre otros aspectos de relevancia.

En lo concerniente al desarrollo del procedimiento administrativo, Andalucía plantea la tramitación única y conjunta de la información pública de todas las administraciones implicadas. Igualmente, apunta que debería establecerse un procedimiento de coordinación a la hora de otorgar un derecho minero que pudiese derivar incluso en una tramitación unificada similar a una ventanilla única.

Así, se considera que la nueva Ley de Minas debería contemplar un Plan Nacional de Investigación de materias primas fundamentales o críticas que incluya también los procesos de tratamiento y obtención de los productos para su uso en la industria.

En otro orden de cosas, la Junta considera que la nueva norma debería recoger beneficios fiscales para la actividad minera, y propone que una fracción de los impuestos recaudados llegue directamente al ámbito local y que una parte se module con el grado de transformación en el territorio, de forma que se penalice la exportación de materias primas minerales para su transformación, ya que esto supone una pérdida de soberanía en el abastecimiento de materias primas a la industria nacional y europea. Del mismo modo, indica que se deberían promover beneficios fiscales para aquellas empresas que, sin corresponderle, asuman la rehabilitación de pasivos ambientales mineros generados por una minería precedente.

Finalmente, como instrumentos específicos de apoyo para la mejora de las capacidades públicas, Andalucía plantea la creación por ley de un Cuerpo de Inspección Minera y el desarrollo de un programa nacional de telematización de procedimientos que unifique criterios, plataformas y sistemas telemáticos de tramitación de procedimientos mineros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE ENERO DE 2023

Rafael Salas Machuca, nuevo director general de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada

El Consejo de Gobierno también nombra a José Luis Prieto Rivera como director de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de Rafael Salas Machuca como director general de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de José Luis Prieto Rivera como director gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (Assda), dependiente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Rafael Salas Machuca, director general de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada

Nacido en Estepa (Sevilla) en 1962, es licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla. Ha sido docente, director de departamento y jefe de estudios en diferentes Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Sevilla. Parlamentario andaluz por Sevilla en las legislaturas V, VI, VII y IX desempeñando la función de secretario general del Grupo Parlamentario Popular. Ha sido vocal de la Comisión de Educación de la Cámara Andaluza así como ponente de diferentes leyes y grupos de trabajo relacionados con los ámbitos educativos, universitarios y científicos de la Comunidad Autónoma. También ha sido senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la IX Legislatura; vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, responsable del Departamento de Corporaciones Locales y de Formación de esa Institución y director de Área en la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

José Luis Prieto Rivera como director gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Nacido en Madrid (1954), es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es máster en Comunidades Europeas por la Universidad Politécnica de Madrid y en Alta Dirección Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Funcionario de carrera con más de 40 años de experiencia en el servicio



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

público, pertenece al Cuerpo Superior de Gestión de Administración General de la Comunidad de Madrid, así como funcionario en excedencia del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado. Su vinculación profesional con el sistema público de servicios sociales comienza hace más de 32 años, destacando su responsabilidad técnica en la Comunidad de Madrid para el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales y de la coordinación entre los servicios sociales generales y especializados, así como de los servicios de emergencia social. Además, en febrero de 2013 se incorpora a la dirección general de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Familia y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid y, desde marzo de 2022 hasta la actualidad, era subdirector general de servicios para personas mayores en la dirección general de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía